



## PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- EL BANCO informa a EL CLIENTE que, de acuerdo a la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2013-JUS y las demás disposiciones complementarias, EL BANCO está legalmente autorizado para tratar la información que EL CLIENTE le entrega sobre su situación personal, financiera y crediticia (la "Información") con la finalidad de ejecutar la relación contractual que origina este contrato. Asimismo, EL BANCO informa a EL CLIENTE que para dar cumplimiento a las obligaciones y/o requerimientos que se generen en virtud de las normas vigentes en el ordenamiento jurídico peruano y/o en normas internacionales que le sean aplicables, incluyendo pero sin limitarse a las vinculadas al sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y normas prudenciales, EL BANCO podrá dar tratamiento y eventualmente transferir su Información a autoridades y terceros autorizados por ley.
- EL CLIENTE reconoce que estarán incluidos dentro de su Información todos aquellos datos, operaciones y referencias a los que EL BANCO pudiera acceder en el curso normal de sus operaciones, ya sea por haber sido proporcionados por EL CLIENTE o por terceros o por haber sido desarrollados por EL BANCO, tanto en forma física, oral o electrónica y que pudieran calificar como "Datos Personales" conforme a la legislación de la materia.
- En virtud de lo señalado, EL CLIENTE autoriza expresamente a EL BANCO a incorporar su Información al banco de datos personales de usuarios de responsabilidad de EL BANCO, almacenar, dar tratamiento, procesar y transferir su Información a sus subsidiarias, afiliadas y socios comerciales listados en la página web de EL BANCO (las "Terceras Empresas") conforme a los procedimientos que EL BANCO determine en el marco de sus operaciones habituales.
- Asimismo, EL CLIENTE autoriza a EL BANCO a utilizar su Información a efectos de: (i) ofrecerle, a través de cualquier medio escrito, verbal, electrónico y/o informático, cualquiera de los productos o servicios del activo que EL BANCO brinda, incluyendo pero sin estar limitado a créditos directos e indirectos, tarjetas de crédito y otras líneas de crédito, (ii) ofrecerle, a través de cualquier medio escrito, verbal, electrónico y/o informático, cualquiera de los productos o servicios del pasivo que EL BANCO brinda, incluyendo pero sin estar limitado a cuentas corrientes, cuentas de ahorro, cuentas CTS y depósitos a plazo; (iii) ofrecerle, a través de cualquier medio escrito, verbal, electrónico y/o informático, cualquier otro producto o servicio de EL BANCO o de las Terceras Empresas; y, (iv) transferirla a las Terceras Empresas a efectos de que cada una de ellas pueda ofrecerle sus productos o servicios, a través de cualquier medio escrito, verbal, electrónico y/o informático.
- EL CLIENTE reconoce haber sido informado que su Información podrá ser conservada, tratada y transferida por EL BANCO a las Terceras Empresas hasta diez años después de que finalice su relación contractual con EL BANCO. EL CLIENTE puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y revocación, siempre que cumpla con los requisitos exigidos por las normas aplicables, dirigiéndose a EL BANCO de forma presencial en cualquiera de sus oficinas a nivel nacional en el horario establecido para la atención al público, a través de Banca por Internet [www.mibanco.com.pe](http://www.mibanco.com.pe) o vía Banca por Teléfono al (01) 319-9999 opción 6.
- EL CLIENTE se obliga a mantener permanentemente actualizada su Información durante la vigencia de este contrato, especialmente en cuanto se refiere a su nacionalidad, lugar de residencia, situación fiscal o composición accionaria de ser el caso.

En caso no estar conforme con lo establecido en la presente declaración, marca aquí

---

Firma del cliente

Nombre:

N° DOI:

## CARTILLA DE INFORMACIÓN DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO ONLINE

### A. TASAS DE INTERÉS

Efectiva Anual (TEA) / TREA <sup>(3)</sup>	X%
--	----

La Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA) de este depósito es igual a la Tasa Efectiva Anual (TEA) sólo en caso el interés sea pagado al vencimiento, en caso contrario es menor. Saldo mínimo de equilibrio S/ 350.00 o US\$ 100.00.

### B. RETIROS ANTICIPADOS PARCIALES O TOTALES

**Si cancela su depósito antes del vencimiento del plazo pactado (cancelación anticipada):**

- Se aplicará una tasa de interés de castigo igual a 0.65%.
- Si la cancelación del depósito se realiza antes de transcurridos los primeros 30 días calendario desde que se abrió, no se pagará intereses.

**Si incrementa o retira parcialmente:**

- Se aplicará la tasa correspondiente a la cancelación anticipada según tipo de cliente (PN o PJ) y luego se abrirá una operación de depósito a plazo con el nuevo monto y plazo definido por el cliente.

Código Cliente - Nombre de Cliente			
Agencia		Pago de Intereses	
Número de Cuenta		Monto del Depósito	
Fecha de Apertura		Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) <sup>(2)</sup>	
Plazo Pactado		Fecha de Vencimiento	
Moneda		Total Interés a ser abonado	
Período Pago de Intereses <sup>(1)</sup>		Monto Final	
Tipo de Cuenta			

(1) El retiro del depósito y sus intereses podrá realizarse al vencimiento del plazo pactado en la oportunidad que indique el cliente en el rubro "Período pago de intereses" de esta cartilla.

(2) Todos los retiros y depósitos realizados en ventanilla están sujetos al Impuesto a las Transacciones Financieras vigente de 0.005%. El ITF no es aplicable sobre los intereses que se abonan.

(3) La Tasa de interés es efectiva, fija y aplicable para un año de 360 días.

### C. INTEGRANTE

Apellidos y nombres	DOI

### D. COMISIONES <sup>(4)</sup>

	Persona Natural	
	Moneda Nacional (S/)	Moneda Extranjera (US\$)
Servicios asociados a la cuenta - Envío físico de estado de cuenta <sup>(5)</sup>	10.00	4.00

(4) El detalle de las comisiones por servicios transversales, tales como emisión de constancias, duplicado de documentos, transferencias interbancarias, cargos asociados a cheques, entre otros; podrás ubicarlo en el Tarifario de Servicios Transversales aplicables a Depósitos publicado en la página web [www.mibanco.com.pe](http://www.mibanco.com.pe) o en la Plataforma de Atención al Usuario de las agencias.

(5) Se cobrará por cada envío a solicitud del cliente previo cargo de la comisión en la cuenta asociada. El cliente podrá solicitar el envío de su estado de cuenta vía correo electrónico sin ningún costo; asimismo, podrá realizar consultas de saldos en la plataforma de atención al

usuario sin costo. Para la afiliación al envío de estado de cuenta, el cliente deberá acercarse a la Plataforma de Atención al Usuario de cualquiera agencia.

#### E. CANALES LIBRES DE COSTO PARA DISPOSICIÓN DE EFECTIVO

El cliente podrá realizar retiros parciales (decrementos) o el retiro total (cancelación) del depósito a través de las ventanillas de las agencias de Mibanco o cualquier otro canal que se ponga a su disposición, siendo necesaria la presentación de su documento de identidad.

#### F. RENOVACIÓN DEL DEPÓSITO

El cliente podrá optar por renovar su depósito al vencimiento del plazo pactado, de ser el caso, los intereses generados se capitalizarán y el depósito se renovará por el mismo plazo pactado al momento de la contratación, aplicándose la Tasa de Interés Efectiva Anual del Tarifario Regular DPF que se encuentre vigente a la fecha de renovación. Ver Tarifario Regular DPF, publicado en la página web [www.mibanco.com.pe](http://www.mibanco.com.pe) o en la Plataforma de Atención al Usuario de la red de agencias o en la Banca Telefónica al (01)319-9999. De lo contrario, el capital y los intereses ganados serán depositados a una cuenta de ahorros del cliente, la cual deberá ser elegida al momento de la apertura del depósito.

#### G. OTRAS CONSIDERACIONES

- Depósitos cubiertos por el **Fondo de Seguro de Depósitos** hasta el importe indicado por ley, que puede consultar en [www.mibanco.com.pe](http://www.mibanco.com.pe), en [www.fsd.org.pe](http://www.fsd.org.pe) o en cualquiera de nuestras agencias. Este fondo se actualiza trimestralmente.
- Los reclamos ante el banco pueden presentarse a través de la página web [www.mibanco.com.pe](http://www.mibanco.com.pe), en cualquiera de las agencias o llamando a la Banca Telefónica al 319-9999, opción 6.

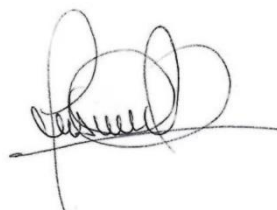
Como cliente del Banco, dejo constancia de haber leído y recibido el CONTRATO DE CONDICIONES GENERALES DE CUENTAS Y SERVICIOS BANCARIOS y CONDICIONES ESPECIALES del producto contratado (Versión 002 Enero de 2019), aprobado por del 16 de agosto de 2017, Cartilla de Información y Resolución **SBS N° 3241-2017** Anexos, los mismos que forman parte integrante del contrato, declarando aceptar en su integridad todos estos. La indicada **Resolución SBS N° 3241-2017** se encuentra a disposición de nuestros clientes en nuestra página web [www.mibanco.com.pe](http://www.mibanco.com.pe), o puede ser entregada a solicitud a través de nuestras agencias.

Asimismo, declaro haber sido instruido acerca de los alcances y significado de los términos y condiciones establecidos y que las dudas y consultas relacionadas a estos documentos, han sido absueltas, por lo que suscribo la presente con conocimiento pleno de las condiciones establecidas en los mismos, recibiendo en este mismo momento un ejemplar de dichos documentos.

..... de ..... del 20 .....



**Alex Iglesias Villamil**  
Gerente de Área de Segmentos y  
Planeamiento Comercial  
MIBANCO



**Luis Neyra Olaza**  
Gerente Territorial de Negocios  
MIBANCO